

**No. 0301
ED_216**

FECHA: 23 de abril de 2015
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Reglamentos para la Gestión y Operación de Programas Internacionales**

Con fundamento en el Artículo 153, Sección VIII.1 Convenios de cooperación académica internacional, de Políticas y Normas Académicas Generales, en el que se indica que los lineamientos y requisitos para realizar convenios de cooperación académica internacional son establecidos por la Vicerrectoría Asociada de Internacionalización, les informamos que se han actualizado los documentos: Políticas y Normas para los Programas Internacionales de Preparatoria y Políticas y Normas para los Programas Internacionales de Profesional y de Posgrado.

Como resultado de esta actualización, se han incorporado las disposiciones emitidas desde el año 2011 a la fecha y, dado que las normas relacionadas con el componente de internacionalización de los alumnos quedaron integradas en el Capítulo VIII de las Políticas y Normas Académicas Generales, se modifica el nombre de dichos documentos y se desagregan por nivel de estudios para apoyar los procesos de valor, quedando de la siguiente manera:

1. Reglamento para la Gestión y Operación de Programas Internacionales de Preparatoria, edición 2015.
2. Reglamento para la Gestión y Operación de Programas Internacionales de Profesional, edición 2015.
3. Reglamento para la Gestión y Operación de Programas Internacionales de Posgrado, edición 2015.

Los reglamentos se encuentran disponibles en el Portal MiEspacio (<http://miespacio.itesm.mx>) en la ruta: *Servicios / Académicos / Normativa / Legislación Académica / Reglamentos*

Agradeceremos a las áreas de Programas Internacionales de los campus el cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco	Ing. Joaquín Guerra Achem
Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles	Vicerrector Asociado de Internacionalización